



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AÑO 1, NÚMERO 34, VOLUMEN 1.



IXTLAHUACA

TIERRA CON RAÍCES MAZAHUAS

**ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

18 DE SEPTIEMBRE DE 2019



ACUERDO/IXT-AYU/177/2019 NOMBRAMIENTO DEL LIC. EN D. JORGE OSORIO TINOCO, COMO DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO; Y EL C. F. J. JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, (UIPPE).	5
ACUERDO/IXT-AYU/178/2019 PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.	6
ACUERDO/IXT-AYU/179/2019 PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.	7





Con fundamento; en los artículos 128, fracciones II, III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los Habitantes de Ixtlahuaca se da a conocer la Gaceta Municipal correspondiente a los acuerdos tomados por el Cuerpo Edilicio durante el Desarrollo de la XXXV Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 18 de septiembre de 2019, celebrada en el Salón de Cabildos de esta Cabecera Municipal, en la que estuvieron presentes los 12 integrantes del Ayuntamiento D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional; M. en D. Guadalupe Sabino Beraza, Síndica Municipal; Prof. José Luis Téllez González, Primer Regidor; Lic. Rosalía López Pérez, Segunda Regidora; C. Bulmaro Matías Ortega, Tercer Regidor; Lic. Yesenia Álvarez Rojas, Cuarta Regidora; C. Adán Hernández Flores, Quinto Regidor; C. María Angélica Serrano Varela, Sexta Regidora; C. Benito De Jesús Hernández, Séptimo Regidor; Lic. Marco Antonio Flores Reyes, Octavo Regidor; C. Hermilo De Jesús Medina, Noveno Regidor y C. Alma Suárez Avilez, Décima Regidora.

ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL

PUNTO QUINTO; NOMBRAMIENTO DEL LIC. EN D. JORGE OSORIO TINOCO, COMO DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO; Y EL C. F. J. JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, (UIPPE).

ACUERDO IXT-AYU/177/2019

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JORGE OSORIO TINOCO, COMO DIRECTOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C. F. J. JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, (UIPPE).





SEGUNDO. - TÓMESE LA PROTESTA DE LEY A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MENCIÓN Y HÁGASE ENTREGA DE SU NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO. - SE INSTRUYE A C. F. J. JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN, REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA Y LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

CUARTO. - SE INSTRUYE A LOS DIRECTORES EN CUESTIÓN, ASUMIR DESDE ESTE MOMENTO LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE; LOS COMITÉS Y COMISIONES A CARGO DE SU ÁREA RESPECTIVA Y TODAS LAS INHERENTES AL CARGO CONFERIDO.

QUINTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, MEXICO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

PUNTO SEXTO; PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, DENTRO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.

ACUERDO IXT-AYU/178/2019

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3.5.2 Y 3.6.2.2 FRACCIÓN VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA SESIÓN VESPERTINA, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL 2019; EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCIÓN DE LOS BAÑOS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO; DURANTE EL

EJERCICIO FISCAL 2019”.

SEGUNDO: LA OBRA TENDRÁ UN COSTO DE TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$3,387,800 00/100 M/N); DE LOS CUALES, EL MUNICIPIO SE OBLIGA A INVERTIR EN DICHA OBRA, UN MILLÓN DIECISÍS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1,016,340 00/100 M/N), CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF2019 (RAMO 33) ; MIENTRAS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), INVERTIRÁ EN DICHA OBRA, UN MONTO DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$2,371,460 00/100 M/N).

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

ACUERDO IXT-AYU/179/2019

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3.5.2 Y 3.6.2.2 FRACCIÓN VI, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA SESIÓN VESPERTINA, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL 2019; EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD PARA REALIZAR DE FORMA CONJUNTA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI) DE LA OBRA DENOMINADA “MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO EC 27+200 DE (CARRETERA LIBRE TOLUCA - ATLACOMULCO) SANTO DOMINGO HUEREJE - SAN FRANCISCO DE GUZMÁN - EC 1+540 (CARRETERA IXTLAHUACA - JILOTEPEC) DEL K 0+00 AL KM 4+377. TRAMO A MODERNIZAR KM 0+700 AL KM 4+377”.

SEGUNDO: LA OBRA TENDRÁ UN COSTO DE DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$10,670,991 41/100 M/N); DE LOS CUALES, EL MUNICIPIO SE OBLIGA A INVERTIR EN DICHA OBRA, TRES MILLONES, DOSCIENTOS UN MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3,201,297 42/100 M/N), CON CARGO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL FISMDF2019 (RAMO 33); MIENTRAS QUE EL INSTITUTO





NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (INPI), INVERTIRÁ EN DICHA OBRA, UN MONTO DE SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7,469,690 99/100 M/N).

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CUERPO EDILICIO.

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, publico la presente Gaceta Municipal

MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





D.C.E. JUAN LUIS SOLALINDE TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M. EN D. GUADALUPE SABINO BERAZA
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

LIC. ROSALÍA LÓPEZ PÉREZ
SEGUNDA REGIDORA

C. BULMARO MATIAS ORTEGA
TERCER REGIDOR

LIC. YESENIA ÁLVAREZ ROJAS
CUARTA REGIDORA

C. ADÁN HERNÁNDEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA ANGÉLICA SERRANO VARELA
SEXTA REGIDORA

C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO FLORES REYES
OCTAVO REGIDOR

C. HERMILO DE JESÚS MEDINA
NOVENO REGIDOR

C. ALMA SUÁREZ AVILEZ
DÉCIMA REGIDORA.

C. MIGUEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÍAZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





IXTLAHUACA
GOBIERNO MUNICIPAL
2019 - 2021

